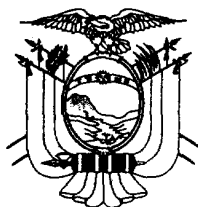


000000 1 NOTARIA 16

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ORIENT

ECUATORIANA S.A.

DE: \$. 22.920,00

A: \$. 71.290,00

AUMENTO: \$. 48.370,00

P.P.

Di 5 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte (20) de Septiembre del año dos mil cinco, ante mi, Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor MIGUEL ALBERTO VILLALBA MINO, en su calidad de Gerente, de la Compañía "ORIENT ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", de conformidad con el Nombramiento que se adjunta como documento habilitante a la presente. El compareciente es de nacionalidad estadounidense, inteligente en el idioma español, de estado civil soltero, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle, doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor MIGUEL ALBERTO VILLALBA MINO, en su calidad de Gerente y como tal Representante de la Compañía "ORIENT ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", según se desprende del Nombramiento que se adjunta a la presente como documento

habilitante. El compareciente es de nacionalidad Estadounidense, pero inteligente en el idioma español, mayor de edad, soltero, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "ORIENT ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, en la ciudad de Guayaquil y con un capital de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, ante el Notario Doctor Gustavo Falconi Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de enero de mil novecientos setenta y siete; b) La compañía "ORIENT ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", cambió su domicilio principal a la ciudad de Quito y Aumenta el Capital de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES a DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, mediante escritura celebrada en la ciudad de Guayaquil el veinte y uno de Julio de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario doctor Gustavo Falconi Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y seis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve; c) Posteriormente, se resuelve aumentar el capital de la Compañía, "ORIENT ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES a CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo Doctor Jaime Acosta Holguín, de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de Diciembre de mil novecientos noventa y dos; d) El dieciséis de enero del dos mil dos se realiza un nuevo aumento de capital y reforma de estatutos, otorgado ante el Notario Quinto Doctor Luis Humberto Navas Dávila, inscrita en el Registro Mercantil el siete de marzo del dos mil dos, aumento que se efectúa de UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES a VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; e) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "ORIENT ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el catorce de julio del año dos mil cinco, decidió un nuevo aumento de capital por la suma de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 48.370,00), y la Reforma de los Estatutos Sociales, de conformidad con los términos de la presente y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°



Dr. Gonzalo Roman Chacon

que se agrega en copia certificada. CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- Con estos antecedentes, el compareciente, señor MIGUEL ALBERTO VILLALBA MIÑO, en la calidad en que interviene, declara que aumenta el Capital Social de la Compañía "ORIENT ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA", en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 48.370,00), con lo cual el capital de la misma asciende a SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 71.290,00), aumento de capital que suscribe y se paga con Utilidades del año dos mil cuatro, de acuerdo con el Acta que se agrega como documento habilitante. El aumento de capital queda de esta forma íntegramente suscrito y pagado. La Junta General aprobó la reforma del artículo Tercero de los Estatutos Sociales que dice así: "ARTICULO TERCERO: El capital de la Compañía es de SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 71.290,00), dividido en SIETE MIL CIENTO VEINTE Y NUEVE Acciones de Diez dólares cada una". Los demás artículos permanecerán inalterables. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Miguel Villalba que es estadounidense. Declaro bajo juramento que la integración del capital social de la Compañía es real y consta en los asientos contables de la Compañía; quedando estructurado el cuadro de Integración de Capital de la siguiente manera:

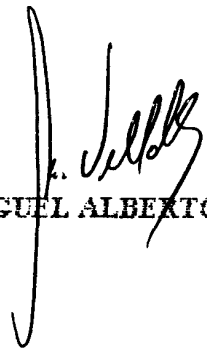
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DEL AUMENTO

DE LA CIA. ORIENT ECUATORIANA S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL ANT.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL ACTUAL	%
MIGUEL VILLALBA MIÑO	\$/15.750,00	/ \$33.240,00	\$/ 48.990,00	68,72
PAULINA MOREJON	7.170,00	15.130,00	\$ 22.300,00	31,28
TOTALES	\$ 22.920,00	\$ 48.370,00	\$ 71.290,00	100,00

Todos los accionistas dedaran de manera expresa que han negociado libre y voluntariamente entre sí, las fracciones y porcentajes de capital y acciones especificados en el cuadro de

integración precedente, declarando adicionalmente que están de acuerdo con el paquete accionario que con el presente aumento se determina. / QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: Uno) Nombramiento del señor Miguel Villalba Miño y, Dos) Copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. / Usted señor Notario, se servirá anteponer y posponer las demás formalidades de estilo y ley para la plena validez del presente instrumento. Firmado) Doctor Bolívar Muñoz Miranda / con Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito número cuatro mil dos. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la misma al compareciente por mí el Notario, aquél se ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


SR. MIGUEL ALBERTO VILLALEA MIÑO

C.C.

102581479

El Notario.- Firmado.- Doctor Gonzalo Román Chacón. (A continuación se encuentra impreso un sello) DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 170258147-9

MIGUEL ALBERTO VILLALBA MIÑO
NOMBRES Y APELLIDOS
LATACUNGA COTOPAXI
LUGAR DE NACIMIENTO
17 DE JULIO DE 1941
FECHA DE NACIMIENTO
REG. UCO DR. 2398 715 M
TOMO PAG. SECT. ACT. SEXO
LATACUNGA ECUADOR 1941
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO



ESTADOUNIDENSE/NATUR. VI331 V3321

NACIONALIDAD
SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
NIVEL DE INSTRUCCION
MIGUEL VILLALBA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MERCEDES MIÑO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO-19-6-2002
FECHA DE CADUCIDAD
QUITO-19-6-2014
FECHA DE CADUCIDAD

EMPLERADO PRIVADO
G

Dr. Gonzalo Roman C...
QUITO-ECUADOR
AFP

REN 0012561
Pch



PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO
conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 d
la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que l
presente es fiel fotocopia del documento origina
que me fué presentado y devuelto al interesado
Quito, a 22 septiembre 2015

EL NOTARIO
DR. GONZALEZ ALVAREZ

ESPACIO
E
BLANCO



ORIENT Ecuatoriana S. A.

24

ACTA No. 40 ORIENT ECUATORIANA S.A.

En la ciudad de Quito a los dieciocho días del mes de Marzo del dos mil cinco, siendo las 19h00, en el local de la Compañía "ORIENT ECUATORIANA S.A." ubicada en las avenidas Colón # 1140 y Amazonas, con el objeto de celebrar La Junta General Universal Ordinaria, se reúnen los siguientes accionistas a saber:

- a.- El señor Miguel Villalba, representando mil quinientas setenta y cinco acciones nominativas y ordinarias de diez dólares cada una, totalmente liberadas.
- b.- La señora Paulina Morejón, representando setecientos diez y siete acciones nominativas y ordinarias de diez dólares cada una, totalmente liberadas.

En vista que se encuentra presente o representada la totalidad de los accionistas con el cien por cien del Capital Pagado, los accionistas presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento de Informes de Gerente y Comisario
- 2. Tratar sobre los Estados Financieros de Situación y Resultados correspondientes al año 2004, y resolver sobre la distribución de utilidades.
- 3.- Nombramiento de Comisario.
- 4.- Conocimiento de la Situación actual del Sr. Gerente General

Preside la sesión la Sra. Paulina Morejón como presidenta de la Compañía y el Miguel Villalba como secretario.

Antes de pasar a tratar el orden del día, se pide al señor secretario constate el quórum para poder empezar y tratar los puntos del orden del día, seguidamente el señor secretario confirma y ratifica la asistencia del cien por cien del paquete accionario.

De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, que es el conocimiento de Informe de Gerente y Comisario, para lo cual se ha procedido con anticipación a la entrega de copias de los respectivos informes así como también de los Estados Financieros y Anexos.

El señor secretario procede con la lectura de los informes y después de discutir y deliberar son aprobados por unanimidad sin ninguna objeción.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que es el conocimiento de los Estados Financieros correspondientes al año 2004. El señor Gerente comenta y dice que los resultados obtenidos en este periodo ha sido positivo, sin embargo el camino que nos queda por recorrer es muy largo, siempre luchando con la competencia desleal como es sabido por todos nos esta invadiendo el mercado, no solo de nuestra misma marca sino de productos chinos, los mismos que han venido a dañar el mercado. Otro punto con el que tenemos que luchar es la situación económica que atraviesa el país



ORIENT Ecuatoriana S. A.

000004

ACTA No. 41

ORIENT ECUATORIANA S.A

En la ciudad de Quito a los catorce días del mes de Julio del dos mil cinco, siendo las 18h30, en el local de la Compañía "ORIENT ECUATORIANA S.A." ubicada en las avenidas Colón # 1140 y Amazonas, con el objeto de celebrar La Junta General Universal Extraordinaria, se reúnen los siguientes accionistas a saber:

a.- El señor Miguel Villalba, representando mil quinientas setenta y cinco acciones nominativas y ordinarias de diez dólares cada una, totalmente liberadas.

b.- La señora Paulina Morejón, representando setecientos diez y siete acciones nominativas y ordinarias de diez dólares cada una, totalmente liberadas.

En vista que se encuentra presente o representada la totalidad de los accionistas con el cien por cien del Capital Pagado, los accionistas presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Preside la sesión la Sra. Paulina Morejón como presidenta de la Compañía y como secretaria de la Junta actúa la Sra. Betty Arias.

Antes de pasar a tratar el orden del día, se pide a la señora secretaria constate el quórum para poder empezar y tratar los puntos del orden del día, seguidamente la señora secretaria confirma y ratifica la asistencia del cien por cien del paquete accionario.

De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día para el que fueron convocados, toma la palabra el Sr. Miguel Villalba, e indica que dando cumplimiento a lo decidido por la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebró el 18 de marzo del presente año se va a proceder a realizar el aumento de Capital, utilizando la cuenta utilidades del ejercicio 2004 (\$48.370), por lo que los accionistas aceptan aprueban y se ratifican en la decisión de aumentar el capital de la Compañía.

En consecuencia el aumento de Capital de la compañía ascenderá a \$ 71.290 (Setenta y un mil doscientos noventa), quedando el capital pagado y suscrito en su totalidad, dividido en siete mil ciento veinte y nueve acciones de 10 dólares cada una; quedando estructurado el cuadro de integración de Capital de la siguiente manera.



ORIENT Ecuatoriana S. A.



en general es muy agrave, aunque entre comillas no tenemos devaluación pero nos estamos aproximándonos peligrosamente a una deflación que podría ser peor que la misma inflación y devaluación. Estamos esperando que el Gobierno tome los correctivos necesarios para encontrar una solución a estos problemas.

Con referencia a las utilidades del período, la Junta pide se haga la correspondiente distribución a los trabajadores del 15%, para cumplir con lo que manda la ley, y con respecto a la Reserva Legal que ya no se haga tal reserva, por que al monto al que ha llegado la cuenta es el tope de acuerdo a lo que dice la Ley de Cías., con respecto al Impuesto a la Renta y como habían conversado anteriormente deciden reinvertir el total de las utilidades de este período, ya que aducen que es beneficioso para el fortalecimiento de la empresa y que también se vera reflejado en un ahorro considerable en el pago del Impuesto a la Renta. La Junta aprueba lo tratado.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, que es el nombramiento de Comisario. La junta lo ratifica al Dr. Francisco Corral y piden al señor secretario hacer conocer al doctor de la decisión de la Junta.

Con respecto al cuarto punto, el señor Gerente hace una pequeña exposición de su actual situación, que es por todos conocida, ya que esta jubilado del seguro social a partir del 1ero de diciembre del 2004; por lo antes expuesto el Sr. Villalba dice que ha cumplido sus funciones y obligaciones sin ningún emolumento y lo seguirá haciendo de la misma forma hasta cumplir el año de jubilado, para cumplir con lo que dice la Ley del Seguro Social, todo esto siempre y cuando este de acuerdo la socia, caso contrario se nombrará un Gerente por el tiempo que falte. La señora Paulina Morejón dice que esta de acuerdo y que siga al frente de la Gerencia General y que agradece lo que esta haciendo por la empresa. La junta aprueba lo tratado.

Una vez que han sido tratados los puntos del orden del día para lo cual fueron convocados, y los mismos que han sido aprobados con el voto favorable de los señores accionistas. Se concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes se da lectura al Acta No. 40, la misma que es aprobada por unanimidad, siendo las 20h30 se declara clausurada la Junta General Universal

Sra. PAULINA MOREJON S.
Presidenta

Sr. MIGUEL VILLALBA
Secretario

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MIGUEL VILLALBA M.
SECRETARIO

Y
41724
0000005

ORIENT Ecuatoriana S. A.

Quito, 20 de Mayo del 2002

Señor
Miguel Villalba Miño
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ORIENT ECUATORIANA S.A." celebrada el 17 de mayo de los corrientes, ha tenido el acierto de reelegirlo como GERENTE, por un período de cinco años.

El cargo que usted desempeñará, implica la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la sociedad y esta investido de las atribuciones señaladas en la ley de compañías y los Estatutos contenidos en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, celebrada el 30 de Diciembre de 1976 ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí Ledesma, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Enero de 1977.

Mediante escrituras públicas del 21 de julio de 1978, del 8 de diciembre de 1992 y del 16 de Enero del 2002, se reforma los estatutos de la compañía, se aumenta el capital y se incrementa el valor nominal de las Acciones. En la escritura pública del 21 de julio de 1978, se dispone el cambio de domicilio de la compañía, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Dr. Gustavo Falconí Ledesma, la misma que fue inscrita el 26 de noviembre de 1979 y aclarada mediante escritura pública el 30 de mayo de 1979 ante el mismo Notario

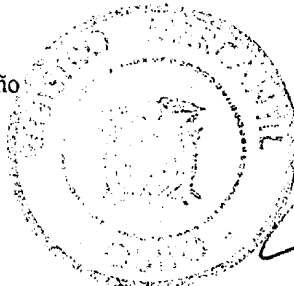
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,
ORIENT ECUATORIANA S.A.

Dr. Eduardo Miguel Armendariz-Villalba.
Presidente

ACEPTACION: -Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo al que se refiere la nota que antecede. Quito, mayo 20 del 2002. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4157 del Registro de Nombramientos Tomo 13.

Sr. Miguel Alberto Villalba Miño
c.i. 170258147-9



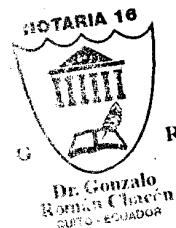
Quito, a 11 JUN. 2002

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYDON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ORIENT Ecuatoriana S. A.



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	%
Miguel Villalba	\$ 15.750	\$ 33.240	\$ 48.990	68.72
Paulina Morejón	7.170	15.130	22.300	31.28
	\$ 22.920	\$ 48.370	\$ 71.290	100

Los accionistas Sr. Miguel Villalba y Sra. Paulina Morejón, declaran de manera expresa que han negociado libre y voluntariamente entre sí, las fracciones y porcentajes de Capital y Acciones, especificados en el cuadro de integración precedente, declarando adicionalmente que están de acuerdo con el paquete accionario que con el presente aumento se determina.

De esta manera la Junta General Universal Extraordinaria aprueba la reforma del Art. Tercero de los Estatutos el mismo que dirá: Artículo Tercero "El Capital Social de la Compañía es de Setenta y un mil doscientos noventa (\$ 71.290 US), divididas en siete mil ciento veinte y nueve acciones de diez dólares cada una."

La Junta autoriza al Sr. Gerente General, para que perfeccione el aumento de capital y reforma de estatutos.

El secretario deja constancia que la Junta General Universal Extraordinaria adoptó las resoluciones que anteceden con el voto favorable de todos los accionistas.

El señor Presidente, da por concluida la Junta General Universal Extraordinaria y solicita un receso para que el señor secretario elabore el acta.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes se da lectura al Acta No. 41, la misma que es aprobada por unanimidad, siendo las 20h00 se declara clausurada la Junta General Universal Extraordinaria.

Sra. PAULINA MOREJON S.
Accionista

Sr. MIGUEL VILLALBA M.
Accionista

ACTA # 41

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Betty Arias J.
Secretaria Ad-hoc

Con fecha 11 de Junio del 2002, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por ORIENT ECUATORIANA S.A., a favor de MIGUEL VILLALBA MIÑO.- Quito, a 16 de diciembre del dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
db.-



RAZON: Es fiel compulsa del Nombramiento, que en copia certificada se encuentra agregado a otra Escritura Pública, otorgada ante mi en fecha anterior; y, en fe de ello, confiero la presente, sellada y firmada en Quito, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cinco.

EL NOTARIO



DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mi y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA** COPIA CERTIFICADA, de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Orient Ecuatoriana S.A., sellada y firmada en la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cinco.-

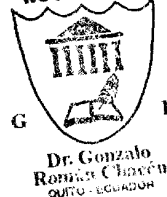
EL NOTARIO
NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
10069448

NOTARIA 16



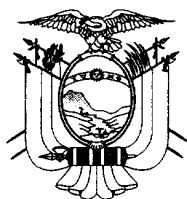
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 16



NOTARIA DECIMO SEXTA 00000.7

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

..ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA ORIENT ECUATORIANA S.A. que aprueba dicho Aumento y reforma de estatutos mediante Resolución número 05.O.IJ.4476 de veinte y ocho de octubre del dos mil cinco, de la Superintendencia de Compañías, Resolución firmada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo. Quito, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil cinco.

EL NOTARIO



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR GONZALO ROMAN CHACON
1006944



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA
16
NOTARIA

Day p, que to -

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima Mercantil "ORIENT" ECUATORIANA S.A.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la Resolución número 05-Q-IJ-4476, del señor Intendente de Compañías de Quito (Encargado), de fecha veintiocho de Octubre del año dos mil cinco.- Guayaquil, diez de Noviembre del año dos mil cinco.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



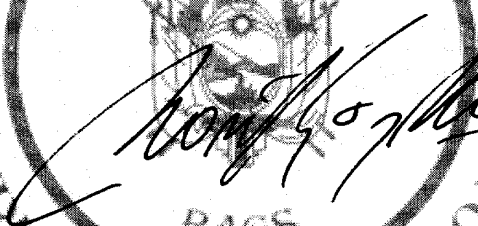


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

0000008



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 28 de octubre del 2.005, bajo el número **3171** del Registro Mercantil, Tomo **136.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **1095** del Registro Mercantil de veinte y seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, a fs 2779 vta., Tomo **110.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ORIENT ECUATORIANA S. A."**, otorgada el 20 de septiembre del 2.005, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **44589.-** Quito, a doce de diciembre del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**


**DR. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**



RG/lg.-



000009

NUMERO DE REPERTORIO: 6.414
FECHA DE REPERTORIO: 03/feb/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:41

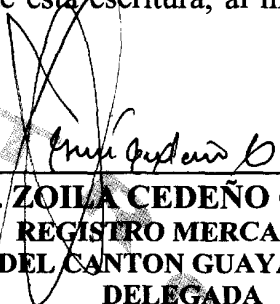
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veinte de Abril del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05.Q.IJ.4476, por el **Intendente de Compañías de Quito (E)**, el 28 de octubre del 2005, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **ORIENT ECUATORIANA S.A.**, de fojas 41.056 a 41.074, Registro Mercantil número 7.468. 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 6414
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

S

REVISADO POR:




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA